

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que con fecha de hoy ha quedado presentada y registrada en el Juzgado Mercantil de Barcelona la solicitud de concurso voluntario de Euroóptica, S.A. y Novolent, S.A., según lo acordado por el Administrador Único de ambas sociedades.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 17 de septiembre de 2010.